

PROCEDIMIENTO	Preparación de la Asistencia Internacional.	Código: M-PR-005	Versión: 02 Marzo 17 de 2017.
OBJETIVO:	Preparar la Asistencia Internacional a realizar con el país afectado, con el fin de entregar el tipo de ayuda solicitada.		
ALCANCE	El procedimiento inicia con la recepción de la solicitud de Asistencia Internacional entregada por cancillería, pasando por la verificación del tipo de asistencia que requiere el país afectado, hasta la gestión de la ayuda financiera, Técnica y/o en especie.		
RESPONSABLE:	Dirección de Oferta		
PROCESO ASOCIADO:	Preparación y Formulación.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Recibir la solicitud de Asistencia Internacional.	Recibir la solicitud de Asistencia Internacional con la lista de necesidades del país afectado, a través de Cancillería.	No aplica.	Profesional responsable escritor.	Comunicación de Cancillería con llamado internacional de asistencia.	1 día
2	Determinar la viabilidad de la asistencia internacional a otorgar.	1. Determinar el tipo de ayuda a conceder al país afectado.	No aplica.	Profesional Responsable escritor de DCI y DOCI.	No aplica.	1 día
		2. Solicitar el apoyo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, si es ayuda técnica o en especie.	No aplica.	Profesional Responsable escritor de DCI y DOCI.	No aplica.	
		3. Verificar si es ayuda financiera el monto a conceder, teniendo en cuenta que si el monto supera el 30% del total de los recursos del FOCAL, entonces se niega la ayuda.	¿Se niega la asistencia? SI: Fin del procedimiento. NO: Pasar a la actividad 3.	Profesional Responsable escritor de DCI y DOCI.	No aplica.	
3	Realizar asistencia internacional financiera.	1. Solicitar el CDP a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) y realizar la transferencia del apoyo aprobado por el Director de Oferta de Cooperación.	No aplica.	Profesional Responsable Escritor.	Solicitud de CDP y de transferencia.	1 día
		2. Recibir de la DAF la confirmación de la transferencia.	No aplica.	Profesional Responsable Escritor.	Comunicación de DAF de confirmación de la transferencia.	7 días
		3. Comunicar a Cancillería la gestión adelantada por APC-Colombia en relación con la solicitud de apoyo.	No aplica.	Profesional Responsable Escritor.	Comunicación a Cancillería sobre la gestión adelantada.	1 día
4	Realizar asistencia internacional en especie y/o técnica.	1. Consultar con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres - UNGRD y/u otros actores, la posibilidad de atender la solicitud humanitaria del país afectado a través de asistencia técnica y/o en especie.	No aplica.	Profesional Responsable Escritor.	Comunicación a UNGRD y/u otros socios.	1 día
		2. Comunicar a Cancillería la gestión adelantada por APC-Colombia en relación con la solicitud de apoyo.	No aplica.	Profesional Responsable Escritor.	Comunicación a Cancillería sobre la gestión adelantada.	1 día

NORMOGRAMA

#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
1	Directiva Presidencial	1	Enero 29 de 2008	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación Cooperación Internacional	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0001_2008.htm
2	Ley	1474	Jul.12 de 2011	Artículo 9	Congreso de la República	Reporte de los presuntos hechos de corrupción	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedo/ley_1474_2011.html

PROCEDIMIENTO		Preparación de la Asistencia Internacional.			Código: M-PR-005	Versión: 02 Marzo 17 de 2017.
OBJETIVO:	Preparar la Asistencia Internacional a realizar con el país afectado, con el fin de entregar el tipo de ayuda solicitada.					
ALCANCE	El procedimiento inicia con la recepción de la solicitud de Asistencia Internacional entregada por cancillería, pasando por la verificación del tipo de asistencia que requiere el país afectado, hasta la gestión de la ayuda financiera, Técnica y/o en especie.					
RESPONSABLE:	Dirección de Oferta					
PROCESO ASOCIADO:	Preparación y Formulación.					
3	Directiva Presidencial	2	Febrero 28 de 2012	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación Cooperación Internacional https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Juridica/DIRECT%20PRES02_%202012.pdf

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

CI: Cooperación Internacional
DCI: Dirección de Coordinación Interinstitucional
Oportunidades: Son todos los proyectos en los cuales un sector o territorio puede aportar desde su conocimiento a la CI

TRAZABILIDAD

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	M-PR-005	Preparación de la Asistencia Internacional	Acta de Dic22/2015	Hace parte de los nuevos procedimientos (M-PR-001 a M-PR-012) que reemplazan a los procedimientos anteriores (DC-PR-001, DC-PR-002, DD-PR-001, DD-PR-002, DD-PR-003, DO-PR-001, DO-PR-002, DO-PR-003, DO-PR-004, DO-PR-005), con los cuales se pasa de la modalidad de áreas a la de procesos.
2	M-PR-005	Preparación de la Asistencia Internacional	Brújula, marzo 17 de 2017	Se ajusta a la nueva imagen institucional.